	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	SGA-P-09
	PROCEDIMIENTO <b>GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN SERVICIOS DE ASEO</b>	EDICIÓN N°	0
		FECHA ELAB.	05-04-2021
		CLÁUSULA DE LA NORMA	8.1
	PÁGINA	5 de 5	

## 1. OBJETIVO

El objetivo de este procedimiento es la descripción del proceso de gestión de los residuos peligrosos generados en Servicio de Aseo en la Universidad Tecnológica Metropolitana.

## 2. ALCANCE

El alcance incluye todas las instalaciones y dependencias de la UTEM, es decir, Campus Providencia, Campus Macul, Campus Central, Edificio de Ciencia y Tecnología y Casa Central, en donde se generen residuos peligrosos provenientes del servicio de Aseo.

## 3. DEFINICIONES


Almacenamiento o acumulación: se refiere a la conservación de residuos en un sitio y por un lapso determinado.

Corrosividad: proceso de carácter químico causado por determinadas sustancias que desgastan a los sólidos o que puede producir lesiones más o menos graves a los tejidos vivos.

Generador: auxiliares de aseo que producto de su trabajo generan residuos peligrosos.

Inflamabilidad: Conjunto de condiciones del entorno en que una sustancias o material está en condiciones de generar combustión si se le aplica o está cercana a una fuente de calor.

Reactividad: potencial de los residuos para reaccionar químicamente liberando en forma violenta energía y/o compuestos nocivos.

	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	SGA-P-09
	PROCEDIMIENTO <b>GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN SERVICIOS DE ASEO</b>	EDICIÓN N°	0
		FECHA ELAB.	05-04-2021
		CLÁUSULA DE LA NORMA	8.1
		PÁGINA	5 de 5

Residuo o desecho: sustancia, elemento u objeto que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar.

Residuo peligroso: residuo o mezcla de residuos que presenta riesgo para la salud pública y/o efectos adversos al medio ambiente, ya sea directamente o debido a su manejo actual o previsto, como consecuencia de presentar algunas de las características de corrosividad, inflamabilidad, reactividad o toxicidad.

Toxicidad: Es la capacidad de cualquier sustancia química de producir efectos perjudiciales sobre una persona o el medio ambiente.


#### 4. ABREVIATURAS.

- SGA: Sistema de Gestión Ambiental.
- MA: Medio Ambiente.
- UTEM: Universidad Tecnológica Metropolitana.
- LSGA: Líder del Sistema de Gestión Ambiental.
- SIDREP: Sistema de Declaración y Seguimiento de Residuos Peligrosos.
- HDS: Hoja de Datos Seguridad.
- RESPEL: Residuos Peligrosos.

#### 5. RESPONSABILIDADES.

##### Personal de Aseo.

- Separar aquellos envases y residuos contaminados con elementos químicos peligrosos.
- Informar a los(as) Auxiliares de Residuos con respecto a la cantidad de envases y residuos que se generen y solicitar el retiro de los mismos.

	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	SGA-P-09
	PROCEDIMIENTO <b>GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN SERVICIOS DE ASEO</b>	EDICIÓN N°	0
		FECHA ELAB.	05-04-2021
		CLÁUSULA DE LA NORMA	8.1
		PÁGINA	5 de 5


### **Auxiliar de Residuos.**

- Atender las solicitudes de recogida residuos peligrosos por parte del servicio de aseo.
- Retirar los residuos peligrosos generados por el servicio de aseo para el resguardo de ellos en el centro de acopio de residuos peligrosos.
- Registrar la entrada y salida de los residuos peligrosos desde y hacia el centro de acopio de residuos peligrosos.
- Utilizar Elementos de Protección Personal (EPP), según lo establecido por la Unidad de Prevención de Riesgos.
- Informar al LSGA cuando el centro de acopio se encuentre próximo a alcanzar su capacidad máxima.

### **Empresa encargada del retiro y disposición final RESPEL.**

- Retirar los residuos peligrosos desde las dependencias de la UTEM.
- Generar la Orden de retiro y el Certificado de disposición final, de los residuos retirados.
- Contar con su debida autorización sanitaria para la disposición final y transporte de los RESPEL generados en la universidad.
- Generar certificado de disposición final de los residuos.

### **Unidad de Prevención de Riesgos.**

	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	SGA-P-09
	PROCEDIMIENTO <b>GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN SERVICIOS DE ASEO</b>	EDICIÓN N°	0
		FECHA ELAB.	05-04-2021
		CLÁUSULA DE LA NORMA	8.1
	PÁGINA	5 de 5	

- Definir procedimientos relacionado a residuos peligrosos a nivel Institucional.
- Gestionar las capacitaciones necesarias para la manipulación de residuos peligrosos.
- Generar en conjunto con la Unidad generadora las HDS para transporte de residuos peligrosos.

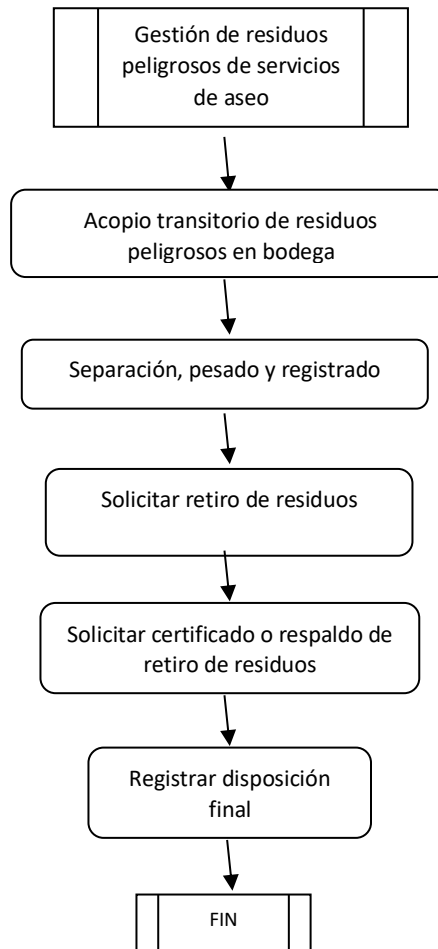
#### **Líder del Sistema de Gestión Ambiental.**


- Contactar a empresa externa encargada del retiro y disposición final de los residuos peligrosos.
- Asegurar que la empresa de transporte y disposición final de residuos peligrosos, contratada cuente con resolución sanitaria para los respectivos servicios.
- Exigir al transportista enviado por la empresa externa la orden de retiro de los residuos peligrosos.
- Exigir a la empresa contratada para la disposición final el certificado de dicho servicio.
- Supervisar la correcta ejecución de este procedimiento.
- Generar reportes anuales de las cantidades de residuos peligrosos de aseo generados.
- Hacer las correspondientes declaraciones en SIDREP de los residuos retirados.
- Verificar los datos referentes a este aspecto ambiental en la Matriz para la Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Significativos (SGA-R2).

	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	SGA-P-09
	PROCEDIMIENTO <b>GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN SERVICIOS DE ASEO</b>	EDICIÓN N°	0
		FECHA ELAB.	05-04-2021
		CLÁUSULA DE LA NORMA	8.1
		PÁGINA	5 de 5

## 6. DESCRIPCIÓN

### 5.1. Flujograma.



	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	SGA-P-09
	PROCEDIMIENTO <b>GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN SERVICIOS DE ASEO</b>	EDICIÓN N°	0
		FECHA ELAB.	05-04-2021
		CLÁUSULA DE LA NORMA	8.1
		PÁGINA	5 de 5

## 5.2. Consideraciones preliminares para la manipulación de residuos peligrosos generados en Servicio de Aseo.

-Utilizar siempre zapatos de seguridad, mascarilla, guantes y lentes de protección al manipular residuos peligrosos, de tal modo de prevenir el contacto directo con estos.

-Lavarse las manos antes y después de tener contacto con los residuos peligrosos, con abundante agua.

-Evitar comer, beber, fumar, aplicarse maquillaje o cremas en el área de trabajo.

## 5.3. Tipos de Residuos.


A modo general se identifican los siguientes tipos de residuos en el Servicio de aseo:

TIPOS DE RESIDUOS A ALMACENAR	CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD					
	TÓXICOS AGUDOS	TÓXICOS CRÓNICOS	TÓXICOS POR LIXIVIACIÓN	REACTIVOS	INFLAMABLES	CORROSIVOS
Elementos de aseo contaminados con residuos peligrosos.						X
Envases vacíos de insumos de aseo contaminados con residuos peligrosos.						X

## 5.4. Acopio transitorio de residuos peligrosos en bodega.

Las medidas a tomar una vez que se genera el residuo son:


- Todo el personal de aseo deberá tener en cuenta las consideraciones preliminares para la manipulación de residuos peligrosos, detalladas en el punto 5.1.

	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	SGA-P-09
	PROCEDIMIENTO <b>GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN SERVICIOS DE ASEO</b>	EDICIÓN N°	0
		FECHA ELAB.	05-04-2021
		CLÁUSULA DE LA NORMA	8.1
		PÁGINA	5 de 5

- Los envases de productos químicos que se desechan deben ser perforados para evitar su uso en otro tipo de líquido que pueda provocar accidentes.
- Para el acopio transitorio, mantener la bodega de RESPEL con fácil acceso pero controlado (candado, encargado), que no afecte la seguridad del establecimiento.

Deberá ser un lugar que permita su limpieza, ventilación y protección y cumplir con todos los requisitos del Decreto Supremo 148, es decir:

- a) Tener una base continua, impermeable y resistente estructural y químicamente a los residuos.
- b) Contar con un cierre perimetral de a los menos 1,80 metros de altura que impida el libre acceso de personas y animales.
- c) Estar techados y protegidos de condiciones ambientales tales como humedad, temperatura y radiación solar.
- d) Garantizar que se minimizará la volatilización, el arrastre o la lixiviación y en general cualquier otro mecanismo de contaminación del medio ambiente que pueda afectar a la población.
- e) Tener una capacidad de retención de escurrimientos o derrames no inferior al volumen del contenedor de mayor capacidad ni al 20% del volumen total de los contenedores almacenados.
- f) Contar con señalización de acuerdo a la Norma Chilena NCh 2.190 Of 93.

	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	SGA-P-09
	PROCEDIMIENTO <b>GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN SERVICIOS DE ASEO</b>	EDICIÓN N°	0
		FECHA ELAB.	05-04-2021
		CLÁUSULA DE LA NORMA	8.1
		PÁGINA	5 de 5

#### **5.5. Traslado de residuos generados en el servicio de aseo a bodega.**

El Auxiliar de Residuos, se encarga de llevar los residuos peligrosos generados en el servicio de aseo a la bodega de residuos peligrosos, para luego pesar y registrar las cantidades ingresadas.

#### **5.6. Registro de entrada y salida de residuos peligrosos a bodega.**


El Auxiliar de Residuos se encargará de llevar un registro de la salida de residuos peligrosos (detallado en el Anexo N°1), el que se encuentra en formato digital.

#### **5.7. Retiro de residuos peligrosos de bodega para disposición final.**

El LSGA, deberá solicitar a la empresa externa para el retiro y disposición final de estos residuos. Para esto se dispondrá de los datos de contacto del destinatario seleccionado por la Universidad, obtenido del listado centralizado de posibles destinatarios autorizados, en caso de no existir un contrato formal.

En cada retiro se exige al transportista la copia del registro, establecido por normativa para dar evidencia del transporte hacia disposición final autorizada. Por otra parte, solicita al destinatario final el registro de evidencia de destrucción/disposición/procesamiento de los residuos.




	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	CÓDIGO	SGA-P-09
	PROCEDIMIENTO <b>GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN SERVICIOS DE ASEO</b>	EDICIÓN N°	0
		FECHA ELAB.	05-04-2021
		CLÁUSULA DE LA NORMA	8.1
		PÁGINA	5 de 5

## 6. REFERENCIAS.

- Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales Significativos (SGA-R-05).
- Decreto Supremo N° 148. Aprueba Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos.

## 7. REGISTROS.

SGA-R-12 Registro de Almacenamiento de Residuos No Peligrosos y peligrosos

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	SGA-P-09
	<b>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN SERVICIOS DE ASEO</b>	<b>EDICIÓN N°</b>	0
		<b>FECHA ELAB.</b>	05-04-2021
		<b>CLÁUSULA DE LA NORMA</b>	8.1
		<b>PÁGINA</b>	5 de 5

## 8. ANEXOS.

### Anexo N° 1. Registro Almacenamiento RESPEL

	A	B	C	D	E
1		<b>RESIDUOS PELIGROSOS</b>			
2	<b>FECHA</b>	<b>ENERO</b>			
3		<b>TIPO DE RESIDUO PELIGROSO</b>	<b>CANTIDAD (KILOS)</b>	<b>DEPENDENCIA/OFICINA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
4					
5					
6					
7					
8					
9	<b>Cantidad Semanal</b>		0		
10		<b>TIPO DE RESIDUO PELIGROSO</b>	<b>CANTIDAD (KILOS)</b>	<b>DEPENDENCIA/OFICINA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
11					
12					
13					
14					
15					
16	<b>Cantidad Semanal</b>		0		
17		<b>TIPO DE RESIDUO PELIGROSO</b>	<b>CANTIDAD (KILOS)</b>	<b>DEPENDENCIA/OFICINA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
18					
19					
20					
21					
22					
23	<b>Cantidad Semanal</b>		0		
24		<b>TIPO DE RESIDUO PELIGROSO</b>	<b>CANTIDAD (KILOS)</b>	<b>DEPENDENCIA/OFICINA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
25					
26					
27					

## 9. MODIFICACIONES

<b>CONTROL DE MODIFICACIONES</b>				
<b>N° Revisión</b>	<b>N° Página</b>	<b>Fecha</b>	<b>Responsable Modificación</b>	<b>Descripción Modificación</b>
0		05-04-2021	María José Noguera	Creación
		-		